

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30666 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 826/2017 se dictó un auto de fecha 18-05-18 por el que se ha declarado concluso el concurso de Gestió Integral d'Autoescoles, S.L. con NIF B65461899, con domicilio en calle Concepción Arenal, 94, bajos, 08027-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037956-1